

*Comisión Nacional
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA
Nº 2016079554 10/06/2016 14:16



AZVALOR ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.
Paseo de la Castellana 110, tercera planta.
28046 MADRID

10 de June de 2016

Asunto	Autorización para la fusión de IIC.
Entidad	AZVALOR INTERNACIONAL, FI
Nº de Exp.	2016069534-1
Entidad	ALBORAN ASSETS MANAGEMENT, SICAV S.A.
Nº de Exp.	2016069534-2
Entidad	GONALCRIM, SICAV, S.A.
Nº de Exp.	2016069534-3
Entidad	INFLUX INVERSIONES, SICAV, S.A.
Nº de Exp.	2016069534-4

Les notifico que la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 11 de marzo de 2015, ha adoptado el 10 de junio de 2016 la siguiente resolución:

Autorizar, a solicitud de AZVALOR ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., como entidad Gestora, de los miembros del consejo de administración de las sociedades absorbidas y de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA, SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. y UBS BANK S.A. como entidades Depositarias, la fusión por absorción de ALBORAN ASSETS MANAGEMENT, SICAV S.A. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 2610), GONALCRIM, SICAV, S.A. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 3085), INFLUX INVERSIONES, SICAV, S.A. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 603), por AZVALOR INTERNACIONAL, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4918).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades,
P.D.